

ACUERDO DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2025 DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA PRUEBA DE ACCESO PARA MAYORES DE 25 AÑOS POR LA QUE SE PUBLICA LA CONVOCATORIA DE LA PRUEBA PARA EL CURSO 2025/2026 EN LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

1. REQUISITOS

Según la Resolución de 23 de julio de 2025, de la Dirección General de Universidades, por la que se da publicidad al acuerdo de la Comisión Organizadora por el que se dictan las normas e instrucciones reguladoras de la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años en el ámbito de la Comunidad de Madrid para el año 2026 y posteriores, los requisitos para presentarse a la Prueba son:

- **Tener 25 años o cumplirlos en el año natural en que se celebre la prueba.**
- **No poseer ninguna titulación académica que dé acceso a la universidad por otras vías:** titulados universitarios, técnicos superiores en FP, prueba de acceso a la universidad superada (selectividad/EvAU/PAU), etc.

El aspirante deberá firmar, durante el proceso y a través de la plataforma de matrícula, una **declaración responsable** de cumplimiento de los citados requisitos.

2. FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA Y PLAZOS

El plazo de matrícula será **del 8 al 20 de enero de 2026** (ambos inclusive) y se podrá acceder a la solicitud en el siguiente [enlace](#) de la página web de la URJC. Las tasas para la realización de la prueba son los siguientes:

Importe de la matrícula:

- Matrícula ordinaria 86,31 euros
- Familia numerosa general 43,16 euros (*)
- Familia numerosa especial Exentos de pago (*)
- Víctimas actos terroristas Exentos de pago (*)
- Discapacidad igual o superior al 33% Exentos de pago (*)
- Participantes en operaciones internacionales de paz y seguridad Exentos de pago (*)
- Violencia de género Exentos de pago (*)
- Renta mínima vital Exentos de pago (*)

(*) **En todos los casos se presentará documento acreditativo. La no presentación a las pruebas no genera derecho a devolución de los precios públicos abonados.**

3. ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

Conforme al R.D. 534/2024 y la Resolución de 23 de julio de 2025, de la Dirección General de Universidades, por la que se da publicidad al acuerdo de la Comisión Organizadora por el que se dictan las normas e instrucciones reguladoras de la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años en el ámbito de la Comunidad de Madrid para el año 2026 y posteriores, la prueba consta de dos fases: una general y otra específica (que dependerá de la opción elegida):

Fase general. La prueba común se compone de tres ejercicios:

- Comentario de texto
- Lengua castellana
- Lengua extranjera, a elegir entre Alemán, Francés, Inglés, Italiano y Portugués.

Cada materia de la fase general presentará un único modelo de ejercicio.

La duración de cada ejercicio de la fase general será de 60 minutos, a excepción del de Lengua castellana que tendrá una duración de 90 minutos.

Fase específica. En la fase específica el candidato se examinará de dos materias vinculadas a la opción u opciones de su elección que reflejará en el momento de inscripción a la prueba.

Cada materia de la fase específica presentará un único modelo de ejercicio.

La duración de cada uno de los ejercicios de la fase específica será de 90 minutos.

A	ARTES Y HUMANIDADES	Historia de España Historia del Arte Historia de la Filosofía Geografía de España
B	CIENCIAS	Química Biología Matemáticas II Física Geología y Ciencias Medioambientales
C	CIENCIAS DE LA SALUD	Química Biología Matemáticas II Física Geología y Ciencias Medioambientales
D	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II Historia de España Empresa y diseño de modelos de negocio Historia de la Filosofía Geografía de España
E	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	Matemáticas II Física Química Dibujo Técnico II Geología y Ciencias Medioambientales

Calificación de la prueba:

Cada ejercicio, tanto de la fase general como de la fase específica, se califica de 0 a 10 puntos. La calificación final vendrá determinada por la media aritmética de las calificaciones obtenidas en la fase general y la fase específica, calificada de 0 a 10 y expresada con tres cifras decimales, redondeada a la milésima más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior.

Se entenderá que la persona candidata ha superado la prueba de acceso cuando obtenga un mínimo de cinco puntos en la calificación final, no pudiéndose, en ningún caso, promediar cuando no se obtenga una puntuación mínima de cuatro puntos tanto en la fase general como en la fase específica.

CALENDARIO

- Matrícula: 8 al 20 de enero
- Fechas de examen: 6 y 7 de marzo
- Consulta de calificaciones provisionales: 12 de marzo
- Reclamación: 13 al 17 de marzo
- Emisión tarjetas de calificaciones
(estudiantes sin reclamación solicitada): 18 marzo
- Consulta de calificaciones definitivas: 9 de abril